



SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

PROCURADURIA FISCAL

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En la ciudad de *Xalapa*, Veracruz, siendo las *diez* horas del día *primero* de *diciembre* de *dos mil dieciocho*, se reúnen en las oficinas de la *Procuraduría Fiscal* ubicadas en el cuarto piso del edificio de la Secretaría de Finanzas y Planeación cito en Av. Xalapa No. 301, colonia Unidad del Bosque Pensiones, Código Postal 91017, de la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; el C. **David del Ángel Moreno**, quien deja de ocupar el cargo de Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la C. **Delia González Cobos**, quien fue designada como Procuradora Fiscal mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2018 por parte del C. Gobernador del Estado de Veracruz, el Ing. Cuitláhuac García Jimenez con el objeto de realizar la entrega y recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y en el Manual para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal 2016 - 2018.-----

Ambos servidores se identifican con credenciales de elector vigente con folio [redacted] y [redacted] y manifiestan tener sus domicilios particulares en [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] y C. [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] respectivamente.-----

Designación de testigos de asistencia: Intervienen como testigos de asistencia el C. **Francisco José Molina Delgado** y el C. **Héctor Pacheco Vásquez** manifestando el primero prestar sus servicios en la Secretaría de Finanzas y Planeación en la Procuraduría Fiscal, como Jefe del Departamento de Asuntos Contenciosos Generales en la Subprocuraduría de

Se eliminaron 15 palabras y 06 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, referente al número de su credencial para votar y domicilio, de conformidad con los artículos 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 y 6 fracción IV de la Ley para la Tuteela de Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 fracción II y 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Se eliminaron 00 palabras y 03 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, referente al número de folio de su credencial para votar, de conformidad con el artículo 3 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 y 6 fracción IV de la Ley para la Tutela de Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 fracción II y 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.



Asuntos Contenciosos, identificándose con credencial de elector con folio [REDACTED] el segundo manifiesta prestar sus servicios en la Secretaría de Finanzas y Planeación en la Procuraduría Fiscal, como Jefe del Departamento de Legislación en la Subprocuraduría de Legislación y Consulta identificándose con credencial de elector con folio [REDACTED]-----

Designación de representantes: El C. **David del Ángel Moreno** designa a la C. **Karina González López**, quien ocupó el cargo de Secretaria Particular del Procurador Fiscal en la Secretaría de Finanzas y Planeación, para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y proporcione los datos, documentación e información relativa al acto y al estado de los asuntos objeto del mismo. Por su parte, la C. **Delia González Cobos** designa a la C. **María Félix Osorio Domínguez** para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y la documentación soporte, y reciba y solicite la información y documentación pertinente. Ambas personas aceptan la designación de que fueron objeto, haciendo constar este hecho mediante sus firmas en el presente documento.-----

Intervención del Órgano Interno de Control: Se encuentra presente en este acto el C. **Erick Manuel Enriquez Ambell** Titular del *Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación*, comisionada mediante oficio no. OIC/SFP/FP/2091/2018 de fecha 30 de noviembre de 2018 quien se identifica con credencial para votar no. [REDACTED], para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo establecido en los artículos 31, 32, 33 y 34 *fracción XXXVI* del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Alcance de la Intervención: La intervención del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación, se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega-recepción será responsabilidad de los servidores públicos entrante y saliente. -----



Acto seguido, el C. **David del Ángel Moreno**, procede a realizar la entrega del informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, y la documentación y archivos ordenados y clasificados correspondientes al área administrativa bajo su mando conforme a la siguiente relación:-----

No. ANEXO/ No. DOCTO.	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FOLIO
ANEXO I ORGANIZACIÓN		001-006
1.1	Estructura Orgánica Autorizada (Organigrama)	001-005
1.2	Manuales Administrativos	006
ANEXO II PLANEACIÓN		007-065
2.1	SITUACIÓN PROGRAMÁTICA:	
2.1.1	Plan Veracruzano de Desarrollo	007-008
2.1.3	Programa Sectorial	009-012
2.1.7	Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	013-022
2.1.8	Avances a los Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	023-041
2.2	SITUACIÓN PRESUPUESTAL:	
2.2.2	Calendario del Presupuesto Programático Anual	042-062
2.2.5	Avance Presupuestal Programático	063-065
ANEXO III MARCO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL		066-111
3.1	Relación de disposiciones jurídicas administrativas	066-086
3.2	Relación de Procesos Jurídicos en los que el área es parte	087-092
3.3	Relación de Contratos, Convenios y Acuerdos vigentes; así como los productos convenidos (Entregables)	093-111
ANEXO IV FINANCIERA		112-151
ARQUEO Y CORTE DE FORMAS VALORADAS		
4.30	Fondos Revolventes Asignados	112-147
4.39	Relación de firmas registradas	148-150
4.42	Relación de Cajas Fuertes (adjuntar combinaciones en sobre cerrado)	151
ANEXO V ADMINISTRATIVA		152-249
RECURSOS HUMANOS (se sugiere incluir la relación de plazas vacantes)		
5.1	Plantilla de ocupación de plazas (Plantilla de personal)	152-158
5.2	Relación de personal comisionado	159-160
5.3	Relación de personal con licencias o permisos	161-164
5.4	Relación de personal con días de descanso pendientes de otorgar	165
5.7	Pasivos laborales y contingentes	166-203
RECURSOS MATERIALES		

Se eliminó 00 palabras y 01 conjunto alfanumérico, por contener datos personales de persona física, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 y 6 fracción IV de la Ley para la Tutela de Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 fracción II y 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.



5.8	Inventario de Bienes muebles (se sugiere que el inventario del parque vehicular, maquinaria y equipo se presente en relaciones por separado)	204-231
5.11	Relación de software comercial (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	232
5.12	Relación de Software Gubernamental Desarrollado (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	233
5.13	Relación de publicaciones asignadas o elaboradas	234-235
5.14	Relación de pólizas de seguros de bienes muebles e inmuebles	236-238
ARCHIVOS		
5.15	Relación de documentación activa en archivo de trámite	239-241
5.16	Inventario de documentación semiactiva en archivo de concentración	242-244
5.18	Relación de respaldos de información en medios magnéticos u ópticos	245-246
RELACIÓN DE LLAVES Y SELLOS (se sugiere incluir la relación de llaves de vehículos oficiales)		
5.19	Relación de llaves de oficinas y Mobiliario (exhibir y entregar únicamente las correspondientes al Servidor Público que deja el cargo)	247
5.20	Relación de Sellos Oficiales	248-249
ANEXO VII	TRANSPARENCIA	250-260
7.1	Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	250-254
7.2	Relación de solicitudes de información pública en proceso de atención	255-256
7.3	Relación de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales en posesión de los entes públicos) en proceso de atención.	257-258
7.4	Relación de recursos de revisión en proceso de atención.	259-260
ANEXO VIII	CONTROL Y FISCALIZACIÓN	261-262
8.1	Relación de observaciones y/o recomendaciones en proceso de atención del área que es parte	261-262
ANEXO IX	COMPROMISOS INSTITUCIONALES	263-298
9.1	Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la Entrega y Recepción	263-291
9.2	Atribuciones de los Servidores Públicos	292-295
9.3	Informe de asuntos a cargo (Escrito libre)	296-298
ANEXO X	INFORMACION ADICIONAL	299-327
10.1	Lista de Asuntos	299-327

Otros hechos: El servidor público saliente manifiesta que pone a disposición para este acto su número de celular [REDACTED] en estricto apego a la Ley número 316 de Protección de



datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde podrá ser notificado en los plazos legales establecidos en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, para cualquier información adicional.-----

Declaraciones finales: El C. **David del Ángel Moreno**, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta circunstanciada de entrega y recepción, declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta circunstanciada y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días naturales contados a partir de la fecha de entrega y recepción, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera, aceptando que la presente entrega no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad. -----

Por su parte, la C. **Delia González Cobos recibe**, con las reservas de ley, del C. **David del Ángel Moreno**, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor de treinta días naturales contados a partir de la fecha de entrega y recepción, sin embargo manifiesta que a la firma de la presente Acta, la Dirección General de Administración no ha entregado copia del Oficio CG/0915/2017 de fecha 13 de Junio de 2017, donde se autorizó la Estructura Orgánica por parte de la Contraloría General del Estado. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación, para que se aclare por el servidor público saliente o, en su caso, se proceda de conformidad con lo establecido en las *Disposiciones* en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, ya que de no hacerlo así,



incurrirá en responsabilidad en términos de dicha normatividad.-----

La **C. Erick Manuel Enriquez Ambell**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación, comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tienen de presentar ante la Contraloría General la Declaración de Situación Patrimonial, de conformidad con el artículo 25 y 26 de la Ley 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma.-----

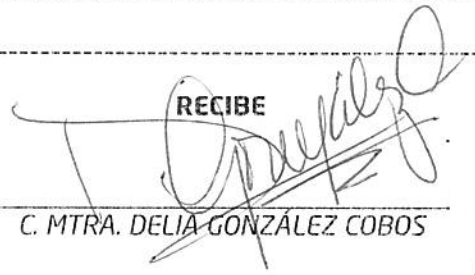
Cierre del Acta: Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las *trece* horas del día *primero* de *diciembre* de *dos mil dieciocho*, se da por concluida, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.--

El original de los 327 documentos correspondientes a los 9 anexos que se mencionan en esta Acta se firman en todas sus fojas por quienes entregan y reciben, y quienes fungen como representantes, para su conservación en el archivo.-----


ENTREGA


C. MTR. DAVID DEL ÁNGEL
MORENO

RECIBE


C. MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS

REPRESENTANTES


C. MTRA. KARINA GONZÁLEZ LÓPEZ


C. LIC. MARIA FÉLIX OSORIO
DOMINGUEZ



TESTIGOS

C. LIC. FRANCISCO JOSÉ MOLINA
DELGADO
JEFE DEL DPTO. DE ASUNTOS
CONTENCIOSOS GENERALES

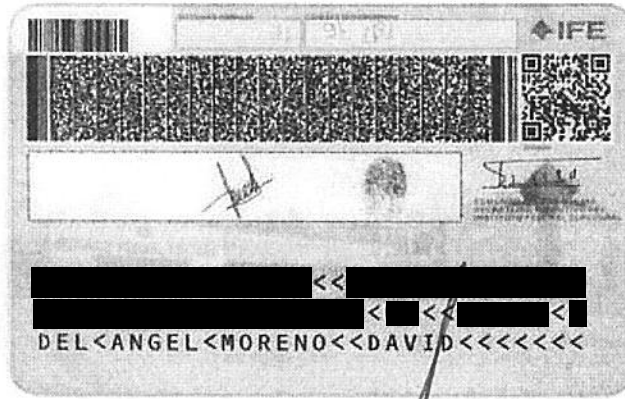
C. LIC. HÉCTOR PACHECO
VÁSQUEZ
JEFE DEL DPTO. DE LEGISLACION

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. LIC. ERICK MANUEL ENRIQUEZ
AMBELL
TITULAR DEL OIC EN SEFIPLAN

Estas firmas corresponden al Acta Circunstanciada del Proceso de Entrega y Recepción de la Procuraduría Fiscal de fecha 01 de diciembre de 2018.

Se eliminaron 09 palabras y 10 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de persona física, referente al número de folio de su credencial para votar, así como su fecha de nacimiento, domicilio, clave de elector y Clave Única de Registro de Población, de conformidad con los artículos 3 fracción I, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 y 6 fracción IV de la Ley para la Tutela de Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 fracción II y 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información.



[Handwritten signatures and scribbles]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MOLINA DELGADO FRANCISCO JOSE

EDAD [REDACTED]
 SEXO **H**

DOMICILIO
 [REDACTED]



FOLIO [REDACTED] AÑO DE REGISTRO **1991 02**
 CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]
 CURP [REDACTED]
 ESTADO **30** MUNICIPIO **089**
 LOCALIDAD **0001** SECCION **1907**
 EMISIÓN **2010** VIGENCIA HASTA **2020**



FIRMA



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

[Signature]

EDUARDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



[Signature]

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

Se eliminaron 10 palabras y 08 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de persona física, referente al número de folio de su credencial para votar, así como clave de elector, su edad y domicilio, de conformidad con los artículos 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 y 6 fracción IV de la Ley para la Tutela de Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 fracción II y 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

[Large handwritten scribbles and signatures]



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
PACHECO
VASQUEZ
HECTOR
DOMICILIO
[REDACTED]
CLAVE DE ELECTOR [REDACTED]
CURP [REDACTED] AÑO DE REGISTRO 1991 03
ESTADO 30 MUNICIPIO 089 SECCIÓN 1966
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028



<< [REDACTED] <<
< [REDACTED] << [REDACTED] <
PACHECO<VASQUEZ<<HECTOR<<<<<<<<

Se eliminaron 08 palabras y 11 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de persona física, referente al número de folio de su credencial para votar, así como su fecha de nacimiento, domicilio, clave de elector y clave Única de Registro de Población, de conformidad con los artículos 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 y 6 fracción IV de la Ley para la Tutela de Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 fracción II y 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

[Handwritten signature]

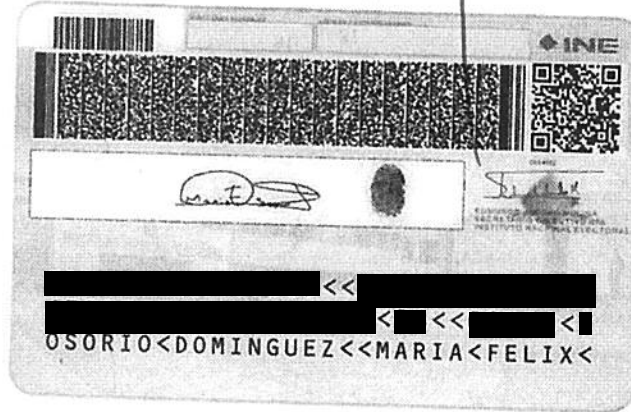
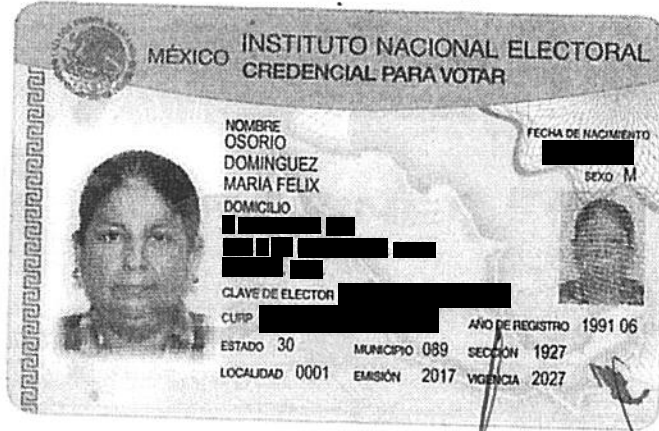
[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Se eliminaron 07 palabras y 11 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de persona física, referente al número de folio de su credencial para votar, así como su fecha de nacimiento, domicilio, municipio, clave de elector y Clave Única de Registro de Población, de conformidad con los artículos 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 y 6 fracción IV de la Ley para la Tutela de Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 fracción II y 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descartificación de la Información.



[Handwritten signature and scribbles]

Xalapa, Ver a 29 de noviembre de 2018

LIC. MIGUEL ANGEL YUNES LINARES
GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Con motivo de la conclusión del periodo constitucional del Poder Ejecutivo del Estado, con fundamento en el artículo 36, fracción I de la Ley Estatal del Servicio Civil de Veracruz, presento a Usted mi renuncia a partir del 01 de diciembre del año en curso al cargo de Procurador Fiscal en la Secretaría de Finanzas y Planeación, en estricto cumplimiento de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben concurrir en el servicio público.

Le hago saber que en el ejercicio de mi encargo no incurri en actos u omisiones que conforme a la Ley afectaran a los intereses públicos fundamentales y a su correcto despacho, o causare suspensión o deficiencia en el servicio encomendado, y que con motivo de la conclusión de mi encargo he iniciado el proceso formal de entrega de los recursos humanos, financieros, materiales, técnicos y demás asuntos a mi cargo.

Manifiesto a Usted que durante el tiempo que desempeñe el cargo conferido, no sufrí accidente ni enfermedad profesional que afectara mi salud física y mental, y que a la fecha me ha sido cubierto el pago de todas y cada una de las prestaciones a las que tenía derecho con motivo del servicio prestado, por lo cual no me reservo acción legal que ejercitar por ninguna vía del derecho.

Sirva el presente para expresarle mi agradecimiento por la confianza depositada en un servidor para el desempeño como funcionario en esta administración bajo su liderazgo y mandato.

Sin otro particular, reciba mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

MTRO. DAVID DEL ÁNGEL MORENO

C.C.P. DR. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI, SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO, PRESENTE
C.C.P. LIC. FERNANDO MARTINEZ VILICAÑA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION EN LA SEFIPLAN. PARA SU CONOCIMIENTO, PRESENTE





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

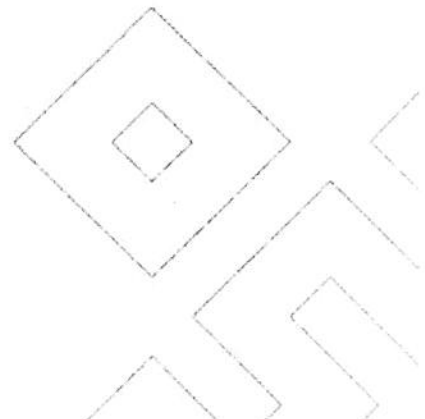
C. Delia González Cobos

CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ,

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49, fracción XIV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y 3 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ambos ordenamientos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tengo a bien nombrarle:

*Procuradora Fiscal de la Secretaría de Finanzas y
Planeación del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz
de Ignacio de la Llave*

Palacio de Gobierno, Xalapa Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
Primero de diciembre de dos mil dieciocho



Oficio No. OIC/SFP/FP/ 2091 /2018
Xalapa, Ver.; 30 de noviembre de 2018
Asunto: Se designa personal para participar
en el proceso de entrega recepción

**DR. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y derivado del proceso Entrega Recepción de la Administración Pública Estatal 2016-2018; respetuosamente me permito informarle que he designado al siguiente personal adscrito a este Órgano Interno de Control a mi cargo, para participar en las entregas recepción que se lleven a cabo con motivo del cambio de administración estatal:

- LAE. Ma. Eugenia Urquieta Calderón, Jefa del Depto. de la Función Pública
- L.C. Lissi Cristiani Cházaro Supervisora
- LAE. Mariana Orozco Guevara Auditora
- L.C. Andrea Catalina Huesca Pastoressa Auditora
- LAE. Luis Alberto Morales Galán Analista Administrativo
- LAE. Norma Virginia Villar Fernández Analista de Vigilancia y Fiscalización
- LRI. Abel Cuellar Muñoz Analista de Vigilancia y Fiscalización
- L.C. Alejandro Galván Contreras, Jefe del Depto. de Fiscalización
- L.A.E. Isabel Zamora García, Supervisora
- C.P. Rogelio Jiménez Domínguez, Supervisor
- C.P. Julio César Domínguez González, Auditor
- C.P. Margarito López Gerónimo, Auditor
- Lic. Hiram Guzmán Vazquez, Jefe del Depto. de Transparencia y Anticorrupción.
- C.P. Sarahi Amaya Amaya, Auxiliar Administrativo

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**C.P. ERICK MANUEL ENRÍQUEZ AMBELL
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

C.c.p

MTRO. ARTURO DELGADO ÁVILA, Director General de Fiscalización Interna.- Para su conocimiento.
L.E. ILIANE VALERIE MÁRQUEZ RIVAS, Coordinadora de Organos Internos de Control.- Mismo fin.
Para el personal designado del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- para su intervención

ARCHIVO.MINUTARIO
EMEA/MEUC/MOG.